

CLASES DE PUESTOS CONTEMPLADAS EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

CLASES DE PUESTO DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Código	CLASE DE PUESTO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023
G-1	MEDICO ASISTENTE GENERAL	1 459 068
G-1	MEDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1 459 068
G-2	MEDICO ESPECIALISTA	1.637.021
G-3	MEDICO JEFE	1 689 931
G-4	SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1 823 091
G-5	MEDICO JEFE DE SECCION DE DEPARTAMENTO	1 856 532
G-6	SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO O PROGRAMA	1 934 088
G-7	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA	2 014 672
G-8	SUBDIRECTOR DE REGION	2 098 312
G-9	JEFE DE SERVICIOS DE SALUD	2 185 161
G-10	DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD	2 275 308
O-1	ODONTOLOGO 1	1 394 249
O-2	ODONTOLOGO 2	1 601 786
O-3	ODONTOLOGO 3	1 653 097
O-4	ODONTOLOGO 4	1 722 379
O-5	ODONTOLOGO 5	1 794 345
O-6	ODONTOLOGO 6	1 910 882
V-1	MEDICO VETERINARIO 1	1 459 068
V-2	MEDICO VETERINARIO 2	1 715 498
V-3	MEDICO VETERINARIO 3	1 769 985
V-4	MEDICO VETERINARIO 4	1 843 705
V-5	MEDICO VETERINARIO 5	1 920 228
V-6	MEDICO VETERINARIO 6	1 977 826
V-7	MEDICO VETERINARIO 7	2 059 723
V-8	MEDICO VETERINARIO 8	2 144 714

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE PUESTO DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Código	CLASE DE PUESTO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023
V-9	MEDICO VETERINARIO 9	2 232 955
F-1	FARMACEUTICO 1	1 134 727
F-2	FARMACEUTICO 2	1 291 223
F-3	FARMACEUTICO 3	1 335 636
F-4	FARMACEUTICO 4	1 394 713
F-5	FARMACEUTICO 5	1 475 724
F-6	FARMACEUTICO 6	1 560 334
F-7	FARMACEUTICO 7	1 627 948
MQC-1	MICROBIOLOGO 1	1 134 727
MQC-2	MICROBIOLOGO 2	1 291 223
MQC-3	MICROBIOLOGO 3	1 335 636
MQC-4	MICROBIOLOGO 4	1 413 724
MQC-5	MICROBIOLOGO 5	1 475 724
MQC-6	MICROBIOLOGO 6	1 580 503
PSC 1	PSICOLOGO CLINICO 1	1 134 727
PSC 2	PSICOLOGO CLINICO 2	1 354 093
PSC 3	PSICOLOGO CLINICO 3	1 495 305
E-1	ENFERMERA (o) 1	997 355
E-2	ENFERMERA (o) 2	1 023 086
E-3	ENFERMERA (o) 3	1 050 609
E-4	ENFERMERA (o) 4	1 105 931
E-5	ENFERMERA (o) 5	1 165 752
E-6	ENFERMERA (o) 6	1 231 822
E-7	ENFERMERA (o) 7	1 274 260
E-7-A	ENFERMERA (o) 7A	1 256 515
E-8	ENFERMERA (o) 8	1 303 865
N-1	NUTRICIONISTA 1	767 711
N-2	NUTRICIONISTA 2	1 010 080

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE PUESTO DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Código	CLASE DE PUESTO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023
N-3	NUTRICIONISTA 3	1 121 716
N-4	NUTRICIONISTA 4	1 208 469
N-5	NUTRICIONISTA 5	1 311 767
N-6	NUTRICIONISTA 6	1 558 339

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

N° Versión del documento	Descripción del cambio	Fecha
1	Se fijan salarios globales transitorios.	10/03/2023
2	Se enmienda error material en salario global transitorio de la clase MEDICO ESPECIALISTA (G-2) comprendida en la familia de puestos contemplada en el inciso b) del artículo 13 de la Ley Marco De Empleo Público.	20/03/2023

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.